

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 18 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 18 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer, mediante promoción interna independiente, 18 plazas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 25 de enero de 2023 acordó lo siguiente:

“Una vez concluido el segundo ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 25 de enero de 2023 y, de conformidad a lo establecido en la Base 8.7 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, publicar la información relacionada con la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo “Habilidades funcionales de la categoría”, de acuerdo con la siguiente descripción:

- DIN A 3 Fase 1, Subfase 1 -Reconocimiento-, como **Anexo I**;
- DIN A 3 Fase 2, Subfase 1 -Reconocimiento-, como **Anexo II**;
- DIN A 3 Fase 3, Subfase 1 -Reconocimiento-, como **Anexo III**;
- Cuadernillo de preguntas Fase 1, Subfase 3 -Toma de decisiones-, como **Anexo IV**;
- Cuadernillo de preguntas Fase 2, Subfase 3 -Toma de decisiones-, como **Anexo V**;
- Plantillas correctoras provisionales Fase 1, Subfase 3 -Toma de decisiones- y Fase 2, Subfase 3 -Toma de decisiones-, como **Anexo VI**”.

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para realizar las alegaciones sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas, así como las razones que motivan las mismas.

Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Dichas alegaciones deberán presentarse mediante Instancia General por Registro Electrónico dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 18 plazas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Información de Firmantes del Documento





Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

(Firmado electrónicamente)
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Fdo.: Blas Alberto Cotillas Provencio.



Información de Firmantes del Documento

